

Código: SIAPR-5

Versión: 2

Fecha Ult. Mod.
Agosto de 2011

Página 1 de 5

SISTEMA SSOA

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	. 2
2.	JUSTIFICACIÓN	
3.	OBJETIVOS	. 2
3.1.	GENERAL	. 2
3.2.		
4.	METAS	. 2
5.	ALCANCE	
6.	RESPONSABILIDADES	. 3
6.1.	GERENCIAS	
6.2.	DIRECCION HSEQ	
6.3.	ESPECILISTA EN SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	. 3
6.4.	ASISTENTE HSEQ	. 3
6.5.		
7.	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION	. 3
7.1.	INDUCCION	. 3
7.2.	EVALUACION DE EFICACIA DE INDUCCION	. 4
7.3.	REINDUCCION	. 5
7.4.	PERIODICIDAD	
7.5.	EVALUACION DEL PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION	. 5
8.	ANEXOS	. 5

	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva		Gerente General



Código: SIAPR-5

Versión: 2

Fecha Ult. Mod.
Agosto de 2011

Página 2 de 5

SISTEMA SSOA

1. INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental de un programa de inducción y reinducción es lograr que el empleado nuevo y antiguo identifique la organización como un sistema dinámico de interacciones internas y externas en permanente evolución o mejora continua, en las que un buen desempeño de parte suya, incidirá directamente sobre el logro de los objetivos corporativos.

2. JUSTIFICACIÓN

El personal se mantendrá en programas de inducción y reinducción en donde se le preparará para conocer sobre el sistema de gestión en seguridad, salud ocupacional y ambiente, sobre los planes o metas a futuro y permitir encausar el potencial de ese nuevo trabajador en la misma dirección de los objetivos organizacionales o de nuestro sistema.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Garantizar de manera ágil y oportuna las condiciones necesarias para la socialización y la adaptación de los nuevos empleados frente al Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente y fortalecer el conocimiento en los empleados antiguos.

3.2. ESPECIFICOS

- Facilitar el ingreso y la integración del nuevo empleado al sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y ambiente.
- Asegurar que los empleados adquieran las competencias SSOA requeridas para el cargo.
- Contribuir al cumplimiento de las políticas, objetivos y metas SSOA establecidas por TRIAI
- Suministrar la información y medios de control necesarios para mitigar, reducir, controlar o eliminar los peligros reales y potenciales.

4. METAS

Realizar inducción en SSOA al 100% de los trabajadores que ingresan a laborar a la empresa.

Realizar reinducción en SSOA al 100% de los trabajadores que llevan de más de un año en la empresa.

Lograr que el 100% de las evaluaciones de eficacia de inducción obtengan puntajes iguales o superiores 90 puntos.

Lograr que el 100% de las evaluaciones de eficacia de re inducción obtengan puntajes iguales o superiores 90 puntos.

	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva		Gerente General



Código: SIAPR-5

Versión: 2

Fecha Ult. Mod.
Agosto de 2011

Página 3 de 5

SISTEMA SSOA

5. ALCANCE

Este programa aplica a todo el personal que labore en forma directa o como contratistas de TRIAL y visitantes.

6. RESPONSABILIDADES

6.1. GERENCIAS

Disponer los recursos necesarios para el cumplimiento del programa de inducción y re inducción SSOA.

6.2. DIRECCION HSEQ

Implementar, hacer seguimiento y garantizar el mejoramiento continuo del presente programa de inducción y re inducción SSOA.

6.3. ESPECILISTA EN SEGURIDAD DEL TRANSPORTE

- Brindar inducción y re inducción RTS a todo el personal que labore de forma directa o indirecta con TRIAL.
- Brindar apoyo en el mejoramiento continuo del programa.

6.4. ASISTENTE HSEQ

• Consolidar la información de las evaluaciones de eficacia de inducción y re inducción elaborar los indicadores establecidos en este programa.

6.5. TRABAJADORES

- Acoger e implementar todas las políticas, procedimientos y normas establecidos para el buen desempeño en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.
- Participar activamente en los procedimientos de inducción y reducción.
- Colaborar con el meioramiento continuo del desempeño SSOA de la empresa.

7. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION

7.1. INDUCCION

Trabajadores

Con el propósito de brindar la información necesaria en seguridad, salud ocupacional y ambiente al nuevo trabajador se incluirán en el procedimiento de inducción los aspectos HSE y RTS:

	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva		Gerente General



Código: SIAPR-5

Versión: 2

Fecha Ult. Mod.
Agosto de 2011

Página 4 de 5

SISTEMA SSOA

- La inducción HSE estará constituida por los siguientes temas específicos y será brindada tanto a personal administrativo como operativo:
 - ✓ Sistema de Gestión en Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente SSOA.
 - ✓ Política SSOA.
 - ✓ Política de Control de Comportamiento Vial.
 - ✓ Política de Alcohol y Drogas.
 - ✓ Responsabilidades SSOA.
 - ✓ Peligros y Controles.
 - ✓ Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO.
 - ✓ Plan de Emergencia.
 - ✓ Brigadas de Emergencia.
 - ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
 - ✓ Manejo de Elementos de Seguridad.
 - ✓ Reporte de Accidente de Trabajo.
 - ✓ Boletines de Seguridad
 - ✓ Pausas Activas.
 - ✓ Manejo de Residuos.
 - ✓ Entrega de Elementos de Protección Personal (Si Aplica).
- La inducción RTS estará constituida por los siguientes temas específicos y será brindada al personal administrativo, mientras que el personal operativo ingresara al procedimiento de entrenamiento específico para el cargo, a través del Control de Entrenamiento Conductor (CIARHF-84):
 - ✓ RTS (Objetivos, Indicadores, Actividades)
 - ✓ Política RTS.
 - ✓ Normas de Seguridad.
 - ✓ Investigación de Incidentes.
 - ✓ Usos de los Elementos de Seguridad (Tipos, Forma de Usos, Inspecciones, etc.)
 - ✓ Trabajo en Altura
 - ✓ Herramientas.
 - ✓ Vacunación.
 - ✓ Guía del Conductor.

7.2. EVALUACION DE EFICACIA DE INDUCCION

Con la finalidad de medir el logro de los objetivos de la inducción SSOA se aplicara al empleado que ha recibida la inducción las evaluaciones de eficacia de inducción aplicables, la cual debe ser diligenciada al terminar el procedimiento.

En caso que los resultados no estén conforme a la calificación establecida en el procedimiento de inducción se realizara retroalimentación con el empleado y se aplicara nuevamente la evaluación.

	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva		Gerente General



Código: SIAPR-5

Versión: 2

Fecha Ult. Mod.
Agosto de 2011

Página 5 de 5

SISTEMA SSOA

Visitantes:

Todo visitante al ingreso a las instalaciones debe recibir inducción en seguridad, salud ocupacional y ambiente en los siguientes temas específicos:

- Sistema de Gestión en Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente SSOA.
- Responsabilidades SSOA.
- Peligros y Controles.
- Plan de Emergencia.
- Manejo de Elementos de Seguridad.
- Manejo de Residuos.

7.3. REINDUCCION

Este proceso se establece con el fin de afianzar, recordar y reforzar en los trabajadores aspectos fundamentales del sistema de gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente que conlleven al logro del buen desempeño de la organización.

7.4. PERIODICIDAD

Las re inducciones deben ser aplicadas a todos los trabajadores por lo menos una vez al año y los resultados serán objeto de planes de acciones que permitan el mejoramiento continuo.

7.5. EVALUACION DEL PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION

Cada 6 meses se realizara una evaluación del programa de inducción y re inducción con la finalidad de verificar si se están alcanzando las metas establecidas.

8. ANEXOS.

- Cronograma Re inducción SSOA
- Control de Inducción Personal Administrativo (CIARHF-60)
- Control de Inducción Personal Operativo (CIARHF-61)
- Evaluación de Inducción Personal Administrativo (CIARHF-62)
- Evaluación de Inducción Personal Operativo (CIARHF-63)
- Control de Entrenamiento Conductor (CIARHF-84)

	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva		Gerente General